

PILSOL S.A.
INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2001

Ref: Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Companias R.O. 044 de Octubre 13 de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y los de Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económico administrativas de la Empresa, correspondientes al ejercicio económico de 2001, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

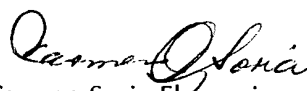
- 1.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES: Los administradores han cumplido ha cabalidad con las normas legales, los reglamentos y las resoluciones de las Juntas Generales y de Directorio.
- 2.- COLABORACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES: La colaboración de los mismos ya sea en forma directa o por medio de sus empleados ha sido siempre excelente.
- 3.- MANEJO DE LOS LIBROS SOCIALES: Los Libros Sociales con la colaboración de su departamento legal, son llevados por los administradores conforme lo dispone la Ley.
- 4.- DECLARACIÓN - CONTROL INTERNO: Declaro expresamente que desempeño mis funciones acorde a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno de la compañía garantizan el manejo de sus valores y obligaciones.

- 5.- CIFRAS PRESENTADAS Y CONFIABILIDAD: Las cifras que la Compañía ha presentado en sus Estados Financieros por el ejercicio económico que se analiza con coincidentes con las que se registran en los Libros de Contabilidad, que recomienda la técnica contable.

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con la P.C.G.A.

- 6.- INDICADORES FINANCIEROS: Los indicadores financieros que constan en el Balance y en el Estado de Resultados.


Carmen Soria Florencia
COMISARIO

